CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N°. 297.

POR LA CUAL SE CALIFICA TÉCNICAMENTE A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 42/2018 "CONSULTORÍA SOBRE ESTUDIOS AMBIENTALES – AD REFERÉNDUM" ID N° 345.129.----------

Asunción, 19 de setiembre de 2018.-

VISTA: La Resolución C.A.J. N° 158 del Consejo de Administración Judicial, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 68/18 y el **Dictamen UOC N° 200/18** de la Unidad Operativa de Contrataciones; y----------

CONSIDERANDO:

La Resolución C.A.J. N° 158, de fecha 4 de junio de 2018, por la cual el Consejo de Administración Judicial reprogramó el PAC N° 42/2018, aprobó la Carta de Invitación y autorizó el llamado a **Contratación Directa PAC N° 42/2018 "CONSULTORÍA SOBRE ESTUDIOS AMBIENTALES – AD REFERÉNDUM" ID N° 345.129** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes.----------

El Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 68/18, de fecha 4 de setiembre de 2018, dictado por los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y las Bases y Condiciones aprobadas para el presente proceso. Asimismo menciona cuanto sigue: "*...En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente informe, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda calificar técnicamente en el llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 42/2018 "CONSULTORÍA SOBRE ESTUDIOS AMBIENTALES – AD REFERÉNDUM" ID N° 345.129****, por cumplir con el puntaje requerido, a los oferentes:*----------

1 – ING. CARLOS E. SAMUDIO
2 – ARQ. YOLANDA BENÍTEZ DE RODRÍGUEZ

Se recomienda realizar la apertura del sobre de la oferta económica (Sobre N° 2) de las ofertas calificadas técnicamente...".----------

El Dictamen UOC N° 200/18, de fecha 7 de setiembre de 2018, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones refrendó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 68/18.----------

La Acordada N° 865, de fecha 10 de diciembre de 2013, por la que la Corte Suprema de Justicia, dispuso la creación de un Consejo de Administración Judicial, dependiente de la misma, a cargo del ámbito administrativo de la Institución.----------

...//...

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. José R. Torres K.
Presidente

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Consejo de Administración Judicial

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A.J. N° 297.
(Continuación)
Asunción, 19 de setiembre de 2018.-

...//...

La Acordada N° 1043, del 11 de febrero de 2016, que resuelve aprobar el Reglamento del Consejo de Administración Judicial.----------

La Acordada N° 1193, del 14 de agosto de 2017, de la Corte Suprema de Justicia por la que se designa al Consejo de Administración Judicial, órgano subordinado jerárquicamente al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, como autoridad en materia administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos establecidos en todas las normativas que regulan el funcionamiento presupuestario, financiero, contable y patrimonial de las instituciones del Estado, que resulten aplicables, considerando el principio de autarquía presupuestaria del Poder Judicial.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; el----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E :

PODER JUDICIAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

ART. 1°: **CALIFICAR TÉCNICAMENTE** en el marco del llamado a **Contratación Directa PAC N° 42/2018 "CONSULTORÍA SOBRE ESTUDIOS AMBIENTALES – AD REFERÉNDUM" ID N° 345.129**, por cumplir con las condiciones legales y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también con el puntaje requerido para el presente llamado, a los siguientes oferentes:----------

1) ING. CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMÍNGUEZ
2) ARQ. YOLANDA CONCEPCIÓN BENÍTEZ DE RODRÍGUEZ

ART. 2°: **AUTORIZAR** la apertura del sobre de las ofertas económicas (Sobre N° 2), de las firmas calificadas, en el marco del llamado de referencia.----------

ART. 3°: **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites de rigor.----------

ART. 4°: **ANOTAR**, registrar y notificar.----------

Dr. Edward Vittone
Consejero

Lic. Roberto Torres
Consejero

Dr. Antonio Fretes
Ministro

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Ante mí:

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. José R. Torres K.
Presidente